



Asesor/a de seguridad de la información

Familia ocupacional	Profesional / Técnico
Proceso	Procesos de soporte

PROPÓSITO DE LA OCUPACIÓN

Brindar asesoramiento en materia de seguridad de la información y administrar el conjunto de políticas y metodologías de resguardo y protección de los datos e información de la Organización.

PRINCIPALES ACTIVIDADES

- Asesorar en materia de seguridad de la información, diseñando, implementando, evaluando y actualizando las políticas, procesos y protocolos de seguridad integral y de gestión de riesgos que resguarden los datos e información de la Organización (planificación, detección y mitigación).
- Monitorear el cumplimiento de las políticas, procesos y prácticas relacionados a la seguridad de la información, evaluando estándares, procedimientos, indicadores, así como implementando controles y analizando propuestas alternativas e investigación de tendencias, a efectos de mantener la confidencialidad, disponibilidad e integridad de datos.
- Ejecutar las actividades de prevención, solución y corrección vinculadas a la temática, como ser: estudio del entorno cibernético para detectar nuevas formas de hackeo, elaboración de estrategias de defensa ante estas amenazas, evaluación y propuesta de soluciones ante una situación de hackeo existente, gestión del evento/incidente detectado y de estrategias de "*disaster recovery*" **con el objetivo de superarlo con el mínimo impacto posible, analizar medidas correctivas de robustecimiento de la ciberseguridad de la Organización, entre otras.**
- Articular con otros actores de la Organización vinculados a la gestión de sistemas de información, realizando análisis de riesgos en nuevas tecnologías, asistiendo a los desarrolladores en la solución de vulnerabilidades, detectando y gestionando incidentes de seguridad física, entre otras actividades.
- Atender solicitudes de datos e información en el ámbito de su competencia, elaborando los reportes e informes que le sean requeridos.
- Gestionar los sistemas de información que permitan mantener los registros administrativos actualizados y generar información oportuna y de calidad para la toma de decisiones, la implementación de eventuales procesos de control o auditoría interna o externa, la protección de la información pública u otros fines.
- Realizar otras acciones encomendadas relativas a la ocupación.

Puede llegar a requerirse, en el marco del desarrollo en la ocupación:

- Diseñar metodologías, protocolos, procedimientos o pautas de referencia en general, de aplicación transversal a otras dependencias del Estado.
- Definir y administrar la solución a alertas de ciberseguridad que surjan y requieran intervención experta a nivel transversal en la Administración Central.